

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3081



Fecha de ingreso: 13-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-09-2022

Folio: 2022-3081

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA ESTHER ALVIDRES DIAZ

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L43 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

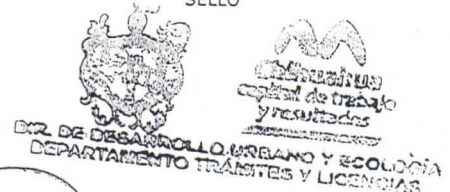
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00043-00-0000

Propietario: MARGARITA ESTHER ALVIDRES DIAZ

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L43 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.41	35.09	0.00		11,685.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.41	35.09	0.00		333.88
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	138.41	35.09	0.00		1,168.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.41	35.09	0.00		333.88
ESTE MONTO			TOTALES	415.23	105.27	0.00	\$ 13,522.28
			RESOS VIGENTE.				

1334 LAURA
DIREC

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2022 13:54:19

Dirección: null

Usuario:

302c021427efd8612d7e42e3f1d50e6cf8ae6a75c5456c*c02146e39933f554ccdf9e8fe5e359e72f85383c99932